

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE SEÑOR MINISTRO:

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ**

SEÑORES MINISTROS:

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre esta sesión pública del veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De manera oportuna, se repartió el acta de la sesión pública del diez de abril pasado, y no habiéndose recibido comentario alguno, consulto a la señora y a los señores Ministros ¿en votación económica se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Turno número 1.

Corresponde en primer lugar, dar cuenta con los **asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales.**

Licenciada, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA LETICIA GUZMÁN MIRANDA: Sí, señor Ministro Presidente. Solicito su autorización, en primer lugar, para modificar el orden de la lista y dar cuenta, de manera destacada, con el asunto marcado con el número 26.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Corresponde al

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 26**RECURSO DE RECLAMACIÓN 364/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Como hice de su conocimiento, en la sesión previa, en este asunto suscribí la resolución que constituye el acto reclamado, por lo que estimo me encuentro impedido para intervenir en su resolución por

actualizarse el supuesto descrito en el artículo 51, fracción IV de la Ley de Amparo, y en el numeral 146, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo que someto a la consideración de la señora Ministra y de los señores Ministros y, para tal efecto, a fin de resolver lo conducente, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, entrego la Presidencia de la Sala al señor Ministro decano Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES PARDO

REBOLLEDO: Gracias, señor Presidente. Asumo temporalmente la Presidencia de la Sala, y someto a la consideración de la señora y de los señores Ministros el impedimento legal al que ha hecho referencia el señor Ministro González Alcántara. Si no hay ninguna observación, consulto ¿en votación económica se califica de legal el impedimento planteado? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA CALIFICADO DE LEGAL EL IMPEDIMENTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Por favor, ¿nos da cuenta con los puntos resolutivos de nuevo?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Está a su consideración el proyecto y sus resolutivos. Si no hay observación,

consulta ¿en votación económica se aprueba? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Devuelvo la Presidencia al señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro decano. Continúe señora secretaria, con los siguientes asuntos, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor. De nueva cuenta, solicito su autorización para dar cuenta de manera destacada y en orden distinto al que aparece en la lista, con los asuntos 1, 3, 4, 7, 11, 18 y 27 de la lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6602/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, estaría en contra, porque existe un pronunciamiento expreso del tribunal colegiado sobre el artículo vigésimo sexto transitorio de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y lo que viene planteando precisamente es controvirtiendo esa inconstitucionalidad que estudio el tribunal colegiado; y, –a mi juicio y respetuosamente– los agravios no podrían ser novedosos, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5737/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, estoy en contra del desechamiento, porque –a mi juicio– se está controvirtiendo la constitucionalidad del artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al Código Civil de Jalisco, publicada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, –incluso– para sostener una indebida interpretación de los que pretende el recurrente en relación con el artículo 14 constitucional, en el proyecto se realiza un estudio de fondo y, por lo tanto, –para mí– el recurso sería procedente.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6312/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, –a mi juicio– tiene que estudiarse la constitucionalidad del artículo 8o, fracción III, párrafo segundo, del Código Penal del Estado de México, y votaría en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del desechamiento.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra del desechamiento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Y se instruye a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala para que realice las sesiones necesarias a fin de que se retorne el asunto a alguno de los Ministros integrantes de la mayoría.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8190/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor, señora.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estaría en contra del proyecto, porque –a mi juicio– es procedente, en virtud de que el estudio que se está planteando sobre la constitucionalidad del artículo 1076, del Código de Comercio, en el proyecto se dice que

existe la jurisprudencia relativa, pero no es una jurisprudencia sobre constitucionalidad del artículo, sino sobre cuestiones de legalidad, en este sentido, también estaría en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Le informo, señor Ministro Presidente, que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6233/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: También estoy en contra de este asunto, pues lo que se está planteando es la constitucionalidad del artículo 5.57 del Código Administrativo del Estado de México, en función de un principio de supremacía constitucional.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 281/2019, DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 347/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO

POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Respetuosamente estaría en contra de este asunto, toda vez que –a mi juicio– desde la demanda de amparo se planteó el tema de inconstitucionalidad del artículo 1734 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. El colegiado omitió analizar esa cuestión, en los agravios se hace valer, y eso sería lo que daría lugar a la procedencia del recurso de revisión y, por lo tanto, –a mi juicio– es fundado el recurso de reclamación.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: le informo, Ministro Presidente, que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 168/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 57/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO DE NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 57/2019.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Respetuosamente, no comparto que este recurso de reclamación sea fundado, toda vez que –a mi juicio– no existe una genuina interpretación en relación a la defensa adecuada, porque el colegiado se limitó a examinar la legalidad del reconocimiento del quejoso por las víctimas. Votaría en contra.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra, y por confirmar el acuerdo recurrido.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Le informo, señor Ministro Presidente, que existe mayoría de tres votos con el sentido de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, doy cuenta de manera conjunta con los asuntos listados con los números 2, 5, 6, 8 y 9 de la lista, que corresponden a los siguientes amparos directos en revisión:

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7455/2018.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6187/2018.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7487/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6216/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7679/2018.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7704/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. DESE VISTA AL REPRESENTANTE SOCIAL, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Enseguida, doy cuenta, de manera conjunta, con los asuntos listados bajo los números 12 a 17, 19 a 21, 24 y 25, que corresponden a los recursos de reclamación, respectivamente:

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 104/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 8357/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 171/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 36/2019.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 185/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 124/2019.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 192/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 42/2019.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 236/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 92/2019.**

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 259/2019.

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 269/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 56/2019.**

ASUNTO NÚMERO 20

RECURSO DE RECLAMACIÓN 294/2019.

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 333/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 440/2019.**

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 227/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 153/2019.**

Y

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE RECLAMACIÓN 190/2019.

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 97/2018-
CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 100/2018 Y
SUS ACUMULADAS 102/2018, 103/2018 Y
104/2018. RECURRENTE: CONGRESO
DEL ESTADO DE TABASCO.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A
QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACURDO RECURRIDO.

TERCERO. SE IMPONE MULTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE RECLAMACIÓN 315/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

CONFLICTO COMPETENCIAL 67/2019. SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

ASUNTO NÚMERO 29

CONFLICTO COMPETENCIAL 541/2018. SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. NO EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO PRECISADO EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 30

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 662/2018. SOLICITANTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA 226/2018, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos, y si no existe comentario alguno, se consulta en votación económica ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Muchas gracias.

Ahora, corresponde dar cuenta **con los asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**. Licenciado, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente. Le pido su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta de manera destacada con los asuntos número 1 y 27.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 829/2018.
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1939/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 27

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7224/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, –a mi juicio– sería procedente, en función de que existe un vicio en la aceptación del procedimiento abreviado, de que no se le informó que la pena a imponérsele sería de cuarenta años, lo que considero implica una interpretación del artículo 20, Apartado A, fracción VII, y sólo existe una tesis aislada de esta Primera Sala, con el fin de integrar jurisprudencia, considero que debería darse la procedencia del recurso. Gracias.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe con la cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, a: continuación daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos. Inicio con los recursos de reclamación identificados en la lista con los números económicos del 2 al 19, que respectivamente son:

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1357/2017.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 4585/2017.**

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2161/2018.

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 927/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 2000/2018.**

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2348/2018,
DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS
1053/2003-PL.**

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2306/2018.

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2313/2018,
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6582/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 338/2019.

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2212/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6479/2018.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2255/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6303/2018.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2466/2018,
DERIVADO DEL VARIOS 637/2018-VRNR.**

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 92/2019.

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2121/2018,
EN EL EXPEDIENTE VARIOS 823/2018-
VRNR.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2070/2018,
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5759/2018.**

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2322/2018.

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2154/2018,
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5850/2018.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2417/2018,
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6998/2018.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2269/2018,
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6280/2018.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2299/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6522/2018.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Continúo con los recursos de reclamación identificados en la lista
con los números económicos del 20 al 24, que corresponden a,

ASUNTO NÚMERO 20

RECURSO DE RECLAMACIÓN 106/2019.

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2027/2018,
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 55/2018.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2032/2018,
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 70/2018.**

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2036/2018,
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 61/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2084/2018,
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 64/2018.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Toca dar cuenta con el asunto identificado en la lista con el:

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2233/2018,
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6562/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE RECURRENTE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2293/2018,
DERIVADO DEL RECURSO DE
INCONFORMIDAD 35/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6607/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE A LA PARTE QUEJOSA POR DESISTIDA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 648/2017, ASI COMO DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBREE EN EL JUICIO DE AMPARO 648/2017, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, los asuntos identificados en la lista con los números económicos 29 y 30.

ASUNTO NÚMERO 29

**CONFLICTO COMPETENCIAL 28/2019.
SUSCITADO ENTRE EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
CIVIL Y DE TRABAJO Y EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL
DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.**

ASUNTO NÚMERO 30

**CONFLICTO COMPETENCIAL 44/2019.
SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
CIVIL Y DE TRABAJO Y EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL
DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO PRECISADO EN ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE) APROBADOS.**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS, POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Gracias.

Ahora, es el momento **de que se dé cuenta de los asuntos presentados bajo la ponencia del señor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.**

Licenciada, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente. Informo a la Sala que por instrucciones del Ministro Presidente, queda en lista el asunto identificado como 26, que corresponde al Recurso de Reclamación 2571/18. Señor Ministro Presidente, solicito su autorización para dar cuenta, en primer lugar, con los asuntos listados como 1, 2, 3 y 4.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8334/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, voy a votar en contra, porque se sostiene la inoperancia de los agravios en que no era viable el estudio de constitucionalidad del artículo 13, fracción I, A), de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, porque se debió combatir el 167 Bis 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Voy a votar en contra, porque tanto de la demanda como de la revisión, advierto argumentos donde se combate, precisamente, el artículo 167 Bis 3, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6800/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, voy a votar también en contra, porque –respetuosamente– si bien pudieran ser deficientes los agravios, también lo es que, –a mi juicio– se está combatiendo el estudio de constitucionalidad que hizo el colegiado sobre el artículo sexto transitorio del decreto de reformas al Código Civil del Distrito Federal, máxime que la aplicación del precepto, se hizo en función de una interpretación, y a mi juicio, la aplicación en la interpretación del precepto, no la comparto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto, existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7063/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto, también voy a votar en contra, toda vez que el quejoso está reclamando la inconstitucionalidad del artículo 74 de la Ley de Amparo, a mi juicio, el análisis de constitucionalidad de este precepto es lo que hace procedente el recurso de revisión, de acuerdo con las tesis del Pleno y de esta Primera Sala, y la aplicación del artículo 74, si no se hizo expresamente, es el fundamento para el dictado de una sentencia de amparo; entonces, creo que hay aplicación, aunque no se haya fundamentado en el artículo 74, y estaría por la procedencia del recurso.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1415/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: No estaría de acuerdo con el desechamiento del recurso, porque –a mi juicio– los agravios no son inoperantes con relación al estudio de constitucionalidad de los artículos 616, 617 y 618 del Código Federal de Procedimientos Civiles y la condena en costa en las acciones colectivas y, además, resulta un criterio de importancia y trascendencia, porque no nos hemos pronunciado al respecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe con la cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor. Con su autorización, doy cuenta conjunta con el resto de los asuntos. Comienzo con los recursos de reclamación identificados en la lista del 5 al 24, que corresponden a los siguientes expedientes:

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2097/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5935/2018.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2301/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 6172/2018.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2595/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 7754/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1900/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5275/2018.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2009/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 5531/2018.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2072/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2196/2018. DERIVADO DEL RECURSO
DE RECLAMACIÓN 1979/2018.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2574/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 7598/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1150/2018.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2473/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 7157/2018.
RECURRENTE: SECRETARÍA DE
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR
CONDUCTO DEL PROCURADOR
FISCAL.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2536/2018.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2439/2018.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1835/2018
EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
1670/2018.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2409/2018
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7104/2018.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2476/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7260/2018.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1994/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5586/2018.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2546/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7360/2018.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2051/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 4431/2018.**

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2421/2018.

ASUNTO NÚMERO 24

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2455/2018.

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Continúo con el asunto identificado en la lista con el número 25,
que corresponde al

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1183/2018,
DERIVADO DEL RECURSO DE
INCONFORMIDAD 32/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con el asunto identificado en la lista con el número 27

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2315/2018,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6685/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL RECORRENTE DEL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

A continuación, doy cuenta conjunta con los asuntos 28 y 29, que corresponden a

ASUNTO NÚMERO 28

**CONFLICTO COMPETENCIAL 440/2018.
SUSCITADO ENTRE EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
CIVIL Y DE TRABAJO Y CUARTO
TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL
DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.**

ASUNTO NÚMERO 29

**CONFLICTO COMPETENCIAL 537/2018.
SUSCITADO ENTRE EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
CIVIL Y DE TRABAJO Y CUARTO**

TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. NO EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

Finalizo con el asunto identificado como 30, que corresponde al

ASUNTO NÚMERO 30

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 7/2016,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO
413/2012.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, pregunto ¿se aprueban en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS. Gracias.

Ahora, corresponde dar cuenta con los **asuntos presentados bajo la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.**

Licenciada, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA NATALIA REYES HEROLES SCHARRER: Gracias, Ministro Presidente. Doy cuenta de manera destacada y conjunta con los asuntos 1 a 3, correspondientes a los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**IMPEDIMENTO 16/2019. PROMOVENTE:
MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**

ASUNTO NÚMERO 2

**IMPEDIMENTO 11/2019.
PROMOVENTE: MINISTRO LUIS MARÍA
AGUILAR MORALES.**

ASUNTO NÚMERO 3

**IMPEDIMENTO 4/2019. PROMOVENTE:
MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el resto de los asuntos y doy cuenta conjunta. Solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta, primero, con los asuntos 4, 28, 29 y 30, correspondientes a

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 60/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 8190/2018.**

ASUNTO NÚMERO 28

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1851/2018.
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 30/2018.**

ASUNTO NÚMERO 29

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1855/2018.
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 39/2018.**

ASUNTO NÚMERO 30

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1859/2018.
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 44/2018.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Continúo con el orden de la lista, y doy cuenta conjunta con los Recursos de Reclamación listados con los números 5 al 23.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 127/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8244/2018.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 136/2019.
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 134/2018.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2104/2018.
DERIVADO DE LA SOLICITUD DE
EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 618/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 144/2019.

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2351/2018.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6630/2018.**

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2422/2018.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2528/2018.

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2543/2018.

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2548/2018.

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2573/2018.
DERIVADO DEL RECURSO DE
RECLAMACIÓN 2287/2018.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 156/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 8067/2018.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 64/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7746/2018.**

**ASUNTO NÚMERO 17
RECURSO DE RECLAMACIÓN 72/2019.**

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1770/2018.

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2010/2018.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 5808/2018.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2601/2018.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7828/2018.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 2416/2018.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 6721/2018.**

ASUNTO NÚMERO 22

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2505/2018.

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2000/2018.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Continúo, y doy ahora cuenta de manera conjunta con los Recursos de Reclamación listados con los números 24 a 26.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 24

RECURSO DE RECLAMACIÓN 83/2019.

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 245/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 34/2019.**

ASUNTO NÚMERO 26

RECURSO DE RECLAMACIÓN 265/2019.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

**ASUNTO NÚMERO 27
RECURSO DE RECLAMACIÓN 254/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA QUEJOSA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta, ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Muchas gracias.

Finalmente se dará cuenta **con los asuntos presentados bajo mi ponencia.**

Licenciada, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MÓNICA CACHO MALDONADO: Con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que por instrucciones del Ministro ponente, los asuntos números 15 y 23 que corresponden al Recurso de Reclamación 345/2019 y Amparo Directo en Revisión 58/2019, quedan en lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe con la cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO CUENTA: Solicito su autorización, señor Ministro Presidente, para dar cuenta en forma destacada y, en primer lugar, con los asuntos listados con los números 27 y 28.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 27

**IMPEDIMENTO 8/2019. PROMOVENTE:
MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**

ASUNTO NÚMERO 28

**IMPEDIMENTO NÚMERO 12/2019.
PROMOVENTE: MINISTRO LUIS MARÍA
AGUILAR MORALES.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE CALIFICAN DE LEGALES LOS IMPEDIMENTOS PLANTEADOS POR EL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PARA CONOCER LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 103/2018 Y 113/2018.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor de ambos.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, LOS ASUNTOS QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Nuevamente pido autorización para dar cuenta en orden distinto al de la lista y, en primer lugar, con los asuntos 20, 25 y 26.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8395/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra, porque considero que hay análisis y agravios que estudiar para constitucionalidad.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Le informo, Ministro Presidente, que hay mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 25

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 78/2019. SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 22/2018, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL SOLICITANTE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto voy a votar en contra, se nos está solicitando una facultad de atracción para conocer de una facultad, de que esta Primera Sala reasuma su competencia originaria para conocer de un recurso de inconformidad con relación a una sentencia dictada por esta Primera Sala en el Amparo en Revisión 1359/2015, en la que –precisamente– se analizó la omisión legislativa de expedir la ley que regula la publicidad oficial.

En esta ejecutoria, que además fue muy importante por el criterio que informó, –como dije– fue emitida directamente por esta Primera Sala y –a mi juicio– se satisfacen los requisitos de importancia y trascendencia para que esta Primera Sala ejerza el

ejercicio de reasunción de su competencia originaria por dos razones: Primero, porque esta Primera Sala fue la que dictó directamente esta sentencia; y porque si se establecieron o no ciertos lineamientos materiales para cumplir la sentencia de amparo, nos tocaría –a nosotros, precisamente– pronunciarnos al respecto, al margen que resultaran fundados o no. Lo que se aduce en la inconformidad misma, creo que tendríamos –a mi juicio– que reasumir esa competencia originaria; y voto en contra.

SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Le informo, señor Ministro Presidente, que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 26

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 51/2019. SOLICITANTE: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO 230/2018, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra, y anuncio un voto particular.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe con la cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el orden de la lista. En primer lugar, doy cuenta de manera conjunta con los asuntos 1 a 14, 16 y 18, que corresponden a los recursos de reclamación:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 137/2019,
DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 136/2018.**

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 218/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 8015/2018.**

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 258/2019,
EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
40/2019.**

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 264/2019,
DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS
279/2010.**

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 280/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 8095/2018.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 313/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 236/2019.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 321/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7581/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 332/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 361/2019.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 370/2019,
DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS
1362/2018-VRNR.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 434/2019,
DERIVADO DEL AMPARO EN REVISIÓN
84/2019.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 380/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 571/2019.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 61/2019,
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 7899/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 419/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 553/2019.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 293/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 268/2019.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 402/2019.
DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 394/2019.**

Así como el

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 10/2019-
CA. DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 226/2018.
RECURRENTE: JUEZ CUARTO DE
DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA
PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN
REPRESENTACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

El

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 302/2019.
DERIVADO DEL AMPARO EN REVISIÓN
1055/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los asuntos 19 y 21 que corresponden a los amparos directos en revisión:

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
188/2019.**

Y

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
140/2019. RECURRENTE ADHESIVO:
DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN
ADHESIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Los asuntos:

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7643/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
254/2019.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

**CONFLICTO COMPETENCIAL 56/2019.
SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS
CIVIL Y DE TRABAJO Y EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL
DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

**SEGUNDO. ENVÍENSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO REMITENTE.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, finalmente,

ASUNTO NÚMERO 30

CONFLICTO COMPETENCIAL 11/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

**SEGUNDO. ENVÍENSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO REMITENTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS
EN ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los asuntos, y si no existe algún comentario, se consulta en votación económica ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Únicamente, para que la Secretaría tome nota de que voy a emitir voto particular en el asunto 25 del Ministro Alcántara, sobre la reasunción de la competencia para conocer del recurso de inconformidad.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se da por concluida esta sesión pública, y vistos los asuntos respectivos, se convoca, respetuosamente, a la señora Ministra y a los señores Ministros, a la próxima sesión extraordinaria, que tendrá verificativo el próximo viernes tres de mayo del año en curso, a la hora habitual. Se levanta la sesión, por lo que concluye esta audiencia. Gracias.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:15 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta

versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.